



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 11545

Artículo-1º:--Autorícese frente al N° 2055 de la calle O'Higgins un "Espacio Reservado Transitorio" para maniobras de Transportes de caudales para ser utilizado por Correo Argentino, indicando en los carteles, el horario en que permanece funcionando la sucursal.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc. -

SALA DE SESIONES. Lanús, 04 de octubre de 2013. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing. HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



2169

PROMULGADA POR DECRETO N° 2169
DE FECHA 10 OCT 2013

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N°

11545

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

